

Guayaquil, septiembre 2 de 2020

Señora
Dra. Cynthia Viteri Jiménez
ALCALDESA DE GUAYAQUIL
Ciudad

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA MUNICIPAL *Sede*
R E C I B I D O
 - 2 SEP 2020 HORA: 15:00
Rene 8396
.....
FIRMA

De nuestras consideraciones:

En atención a su **OFICIO CIRCULAR No. AG-CV-2020-10167** de fecha **agosto 26 de 2020**, los representantes de los Consejos Barriales del **DISTRITO 1** de Guayaquil, tenemos a bien presentarle a usted nuestras propuestas respecto de obras y servicios que consideramos de gran beneficio para nuestra comunidad, a fin de que sean incorporados dentro del Anteproyecto de Presupuesto del año 2021 del Municipio de Guayaquil. A continuación, señora Alcaldesa, le detallamos nuestros requerimientos, los mismos que estamos seguros permitirán que nuestra ciudad se siga embelleciendo aún más:

Antes de hacer los petitorios, sí quisiéramos agradecerle, señora Alcaldesa, por toda la ardua labor que se realizó contra la pandemia, la misma que conocemos tuvo un éxito sin precedente, razón por la cual tenga todo nuestro incondicional respaldo. Estamos conscientes que por lo imprevisto de este mal se tuvo que invertir muchos recursos. Requerimos que se mantenga en materia de salud, con las clínicas móviles, donde se encuentra la medicina para el que se hace atender. Efectúe una publicidad fuerte respecto al uso de mascarillas y demás precauciones que se deben tomar en cuenta para evitar el contagio del COVID-19. Además insistimos una vez más, para que se construya el cementerio del sur, que es una propuesta nuestra, señora Alcaldesa, y como le expresamos, queremos que usted siga trabajando con esa loable labor que usted viene haciendo, con rostro humanitario y solidario.

Respecto de la parroquia Febres Cordero, hemos visto con mucho agrado que se están atendiendo varios pedidos que se han efectuado en distintos lugares de la parroquia. La magna obra de regeneración en la parroquia Febres Cordero es loable y queremos que continúe; reconstrucción de aceras y bordillos, pavimentación, repavimentación, insistimos en las casas comunales en nuestro sector, los programas de las brigadas médicas, fumigación, repartición de toldos para las familias que son más necesitadas. Todo lo mencionado es un acto muy importante que lo solicitamos y estamos el día de hoy aquí para agradecerle esa forma muy pronta de atender la necesidad de la colectividad suburbana. Dentro de nuestro sector también, algunas casas comunales han sido regeneradas, los programas de los talleres productivos, la tecnología dentro de las escuelas particulares, todo esto prácticamente es un programa muy loable, que la comunidad lo ve con buenos ojos y le pide que lo siga haciendo, señora Alcaldesa.

De igual manera, pedimos que se mantenga el fomento del programa Más Fútbol, que tanto bien hace a nuestros niños y jóvenes; Legalización de terrenos falta; Construcción de Casas Comunes para dictar Talleres Productivos; Soluciones de Problemas de Alcantarillado en el Cooperativa Jacobito Bucaram.

Hasta aquí nuestras peticiones y le manifestamos con anticipación nuestro sincero agradecimiento por todas las obras y servicios que en el año 2021 nuestras parroquias se puedan beneficiar y que estamos seguros permitirán que Guayaquil siga embelleciéndose para gusto de propios y extraños.

Nuestro sincero deseo de éxitos en su acertada gestión, señora Alcaldesa.

Quedamos atentamente,

REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS BARRIALES DEL DISTRITO 1



JULIO GUATO



ING. JOHANNA ALVEAR

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

 No. **890802041-5**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUATO GARCÍA JULIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO GARBÓ CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ELIZABETH MARY
ZARATE RUIZ

INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE** **V1333V1322**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUATO GARCIA JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHINCHAY MONTECEL LUCIA FLORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-09-29

FECHA DE EXPIRACION
2021-09-28

DIRECCION GENERAL FIRMA DEL CEBULADO

Septiembre 3 de 2020

Doctora
Cynthia Viteri Jiménez
ALCALDESA DE GUAYAQUIL
Ciudad



De nuestras consideraciones:

Damos respuesta a su petición efectuada mediante comunicación OFICIO CIRCULAR No. AG-CV-2020-10167 de fecha agosto 26 de 2020, no sin antes expresarle nuestro sincero agradecimiento y admiración por parte de los ciudadanos que conformamos el DISTRITO 3, por la gran tarea realizada desde marzo pasado ante la aparición de tan feroz pandemia que hirió gravemente a los guayaquileños, convirtiéndose en adalid de los sufrientes ciudadanos. Nuestras felicitaciones y reiteramos nuestra admiración por el papel exitoso desempeñado en todo este tiempo, con carácter y decisión. Gracias señora Alcaldesa.

Usted solicita en dicho oficio nuestras propuestas para ser incluidas en el Presupuesto del año 2021 y que serán de beneficio de los ciudadanos que habitamos las parroquias que conforman el Distrito 3 y luego de deliberar, pasamos a exponer las necesidades que consideramos mas prioritarias, no sin antes expresar nuestra complacencia por las obras emprendidas como es el Hospital Bicentenario, de gran ayuda para las personas dolientes con ese terrible mal y otras obras destacadas que han permitido a los ciudadanos disfrutar de ellas. Todas las obras y servicios que se han dado las consideramos acertadas y de gran beneficio.

Asimismo, le requerimos la revisión de las calles que se encuentran dañadas y que necesitan ser repavimentadas; más árboles señora Alcaldesa, a nuestros sectores les hace falta parques, espacios verdes, continuar con la regeneración urbana en algunas calles; Salud con visita de brigadas móviles; concientización en la población para que respeten los protocolos que se deben respetar estrictamente para que no nos afecte el COVID19; Brigadas de fumigación y brigadas de desratización. De igual manera, requerimos la revisión del sistema de Alcantarillado en todas las parroquias que conforman del Distrito 3 (Ayacucho, Letamendi, García Moreno, Urdesa), Readecuación de todos los parques ribereños; Regeneración completa de la calle 4 de Noviembre y finalmente, expresar nuestro agradecimiento con la obra de desintoxicación de las drogas en los jóvenes, ya que esta problemática afecta toda la ciudadanía

Usted va por buen camino, no podemos dejar de reconocer y usted como el que más, quiere ver a Guayaquil mucho más bella de lo que está.

Reciba nuestro total respaldo en su gestión, que Dios la bendiga enormemente y le siga dando la sabiduría que necesita para desempeñar de manera acertada su excelente labor como Alcaldesa de esta gran ciudad.

Atentamente,
EN REPRESENTACIÓN DEL DISTRITO 3

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Genoveva Realpe', written in a cursive style.

GENOVÉVA REALPE

Guayaquil, septiembre 4 de 2020

Señora
Dra. Cynthia Viteri Jiménez
ALCALDESA DE GUAYAQUIL
Ciudad



De nuestras consideraciones:

Hemos recibido su atento oficio circular No. AG-CV-2020-10167 del 26 de agosto de este año 2020, el mismo que agradecemos y en el que nos solicita que le manifestemos nuestras propuestas para ser contempladas en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2021 del Municipio de Guayaquil y efectivamente señora Alcaldesa, a fin de detallar las necesidades de la población del DISTRITO 2, nos hemos reunidos los principales representantes de los consejos barriales de las parroquias que integran esta Circunscripción y a continuación le detallamos nuestras necesidades más puntuales:

- Continuar la legalización de predios, labor que ha sido contundente en beneficio de la comunidad.
- Repavimentación y pavimentación de calles; aceras y bordillos;
- Construcción y adecuación de casas comunales para reunión de los pobladores;
- Salud con visita de brigadas móviles;
- Concientización e implementación de los protocolos de salud respecto de la pandemia COVID19 por parte de la comunidad;
- Construcción y Readequación de parques y áreas verdes;
- Brigadas de fumigación y brigadas de desratización;
- Computación, los programas para los niños, las becas estudiantiles.
- Continúe la legalización y regularización de algunos sectores (La Carolina, Adesdac, Monte Sina).
- Recenso de todo el Distrito 2, ya que en la mayoría de los habitantes de asentaron entre el 50 y 55% después del último censo municipal.
- Agua potable y alcantarillado Sanitario para los sectores que aún falta.
- Mejorar la Frecuencia de la Recolección de basura en todo el Distrito 2, en especial en los lugares que todavía hay calles de tierra, que se recoge una vez por semana.
- Construcción de canchas con techo para actividades deportivas para las diferentes Cooperativas.

- Bacheo y Reconstrucción de calles de las cooperativas que faltan de la Perimetral hacia el Oeste.
- Mejorar el servicio de transporte público en sectores como Janeth Toral, La Explanada, 26 de Agosto, Realidad de Dios de Monte Sinaí, Balerio Estacio y otras Cooperativas.

Tenga nuestro total respaldo a su acertada labor emprendida para enfrentar tan temible pandemia que nos azota en este año, la misma que ha tenido excelentes resultados. Señora Alcaldesa, lo anteriormente detallado es lo que la ciudadanía de este Distrito 2 necesita que se tome en consideración en el Presupuesto del próximo año 2021 y así continuar por el sendero de progreso que todos queremos para nuestras familias.

Reciba nuestro eterno agradecimiento por sus deseos de ver a Guayaquil mucho mejor cada día. Reciba un cordial saludo de nuestra comunidad.

Atentamente,

REPRESENTANTES DEL DISTRITO 2



Ab. Victor Saucedo Ramos



Ab. Danilo Carreño Rodríguez


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARRENO RODRIGUEZ JOSE DANILLO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS BOLIVAR ISAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-09-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **093086874-0**



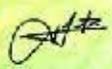

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **E1131R124**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRENO OTERO JOSE ISABEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ SANCHEZ MERCEDES ARACELY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-13


DIRECTOR GENERAL SENAL DEL ECUADOR



4 de septiembre de 2020

Doctora
Cynthia Viteri Jiménez
ALCALDESA DE GUAYAQUIL
En su despacho



De nuestras consideraciones:

Grato fue recibir su Oficio Circular **AG-CV-2020-10167** del **26 de agosto del año en curso**, en el que nos solicita conforme a la Ley, manifestemos nuestras propuestas para ser contempladas en el Anteproyecto del Presupuesto del cantón Guayaquil para el próximo año 2021 y luego de habernos reunidos los Presidentes de las Juntas Parroquiales de **Juan Gómez Rendón, El Morro, Posorja, Puná y Tenguel** y revisar exhaustivamente las necesidades de los pobladores, hemos llegado a la conclusión de lo siguiente:

En primer lugar, no podemos dejar de agradecerle por las obras que se están ejecutando actualmente y las que se van a ejecutar en los próximos meses.

Nuestras peticiones señora Alcaldesa, cubren las 5 parroquias y sus respectivos recintos, las mismas que son las siguientes:

- Continuar el arreglo de las calles y la pavimentación de nuevas calles.
- Efectuar mantenimiento de todas las calles adoquinadas dentro de nuestras parroquias. Necesitamos el asfaltado de las vías, ya que algunas son intransitables.
- Construcción de bordillos y aceras.
- Dotación de agua potable y alcantarillado.
- Entrega de camionetas para nuestra movilización y recorrido por las Juntas parroquiales para conocer más de cerca las necesidades de nuestros conciudadanos.
- Brigadas móviles de salud, desratización y fumigación.
- Regeneración urbana para incrementar turismo.
- Construcción de mercados.
- Construcción de hospitales del día.
- Muros de contención en Puná.
- Construcción de estadios, canchas y parques.
- Creación de CAMI's para talleres de producción.
- Casas comunales, guarderías.

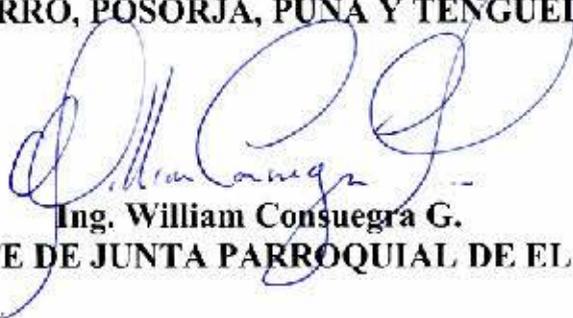
Todo lo detallado señora Alcaldesa, son las necesidades básicas de nuestras Parroquias, las mismas que permitirán a nuestros pobladores contar con ellas para el bienestar de sus familias.

Reciba nuestro absoluto e incondicional respaldo a su loable labor como primera personera municipal, la misma que ha sido contundente en la lucha contra el COVID-19 que tanto daño ha hecho a nuestros conciudadanos y sus familias. Exhortamos continuar en esa batalla y hacer conciencia en la ciudadanía de cumplir con los protocolos existentes.

Señora Alcaldesa, expresamos nuestros deseos de éxito permanente en su acertada gestión y recuerde que usted encontrará en nosotros sus seguros servidores.

Atentamente,

POR LOS GAD'S PARROQUIALES JUAN GÓMEZ-RENDÓN, EL MORRO, POSORJA, PUNÁ Y TENGUEL

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'William Consuegra G.', is written over the typed name. The signature is stylized and cursive.

**Ing. William Consuegra G.
PRESIDENTE DE JUNTA PARROQUIAL DE EL MORRO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN



CATEGORÍA DE CIUDADANÍA No. 092230030-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CONSUEGRA GRANADOS
WILLIAM ADALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
XIMERA

FECHA DE RENOVACIÓN 2014-08-18

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



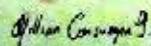
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3335A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CONSUEGRA PARRALES WILLIAM ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANADOS MARTINEZ GRACE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-10-11

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-11



DIRECTOR GENERAL FIRM DEL CENALC





**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

OFICIO CIRCULAR No. AG-CV-2020-10167

Guayaquil, agosto 26 de 2020

Señores

INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudad

Ref.: Convocatoria a formulación del presupuesto participativo (año 2021)

De mis consideraciones:

La Constitución de la República en su Art. 95 instituye el principio de participación de los ciudadanos en forma individual y colectiva, de manera protagónica, para la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, lo cual concuerda con lo establecido en los Artículos 61 número 2, y 83 número 17 de la Carta Magna invocada. Asimismo, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en sus artículos 56 y 58, establece la existencia de las asambleas locales en las cuales, la ciudadanía se organiza como un espacio para la deliberación pública entre ciudadanos, incidiendo de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y en general, la gestión de lo público.

Por otra parte, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de coronavirus como pandemia, requiriendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas. A través del Acuerdo No. 00126-2020, publicado en el Suplemento No. 160 del Registro Oficial del 12 de marzo de 2020, la entonces Ministra de Salud declaró el estado de emergencia sanitaria, por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19 y prevenir un posible contagio masivo en la población.

Así también, con Decreto Ejecutivo No. 1017 del 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República declaró el estado de excepción por calamidad pública, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la OMS, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía. Con el Decreto 1019 del 22 de marzo de 2020, el Presidente de la República estableció como zona especial de seguridad a toda la provincia del Guayas, a fin de mitigar los riesgos, precautelar la salud, proteger a la población, evitar el contagio del virus COVID-19.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1074 del 15 de junio de 2020, el Presidente de la República declaró la continuación del estado de excepción, a fin de mantener el control de la enfermedad y establecer mecanismos emergentes que permitan enfrentar la recesión económica, así como la crisis fiscal, y generar las bases para iniciar un proceso de recuperación económica para el Estado.

A través del Acuerdo Ministerial No. 00024-2020 del 16 de junio de 2020, el Ministerio de Salud renovó la vigencia del Estado de Emergencia Sanitaria.

El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE Nacional), el 17 de julio de 2020, dispuso que los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejerzan el control del espacio público, adoptando las decisiones en el ámbito de sus competencias y observando los parámetros y límites a las definiciones determinadas por tal Comité, conforme lo dispuesto en el Dictamen No. 3-20-EE/20 de la Corte Constitucional. Así también, el COE Nacional, el 22 de julio de 2020, resolvió insistir a la ciudadanía que es de responsabilidad individual adoptar las medidas de prevención para el control de la pandemia.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

Página 2 de 2
AG-CV-2020-10167
Guayaquil, agosto 26 de 2020

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1126 del 14 de agosto 2020, el Presidente de la República renovó el estado de excepción, a fin de poder continuar con el control de la enfermedad a través de medidas excepcionales necesarias para mitigar su contagio masivo en el país.

Como antecedentes que motivan la presente Convocatoria, tenemos que el Art. 70 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, instituye el procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo, cuya discusión y aprobación, se realiza con la ciudadanía y las organizaciones sociales que desean participar, de manera conjunta con la autoridad competente.

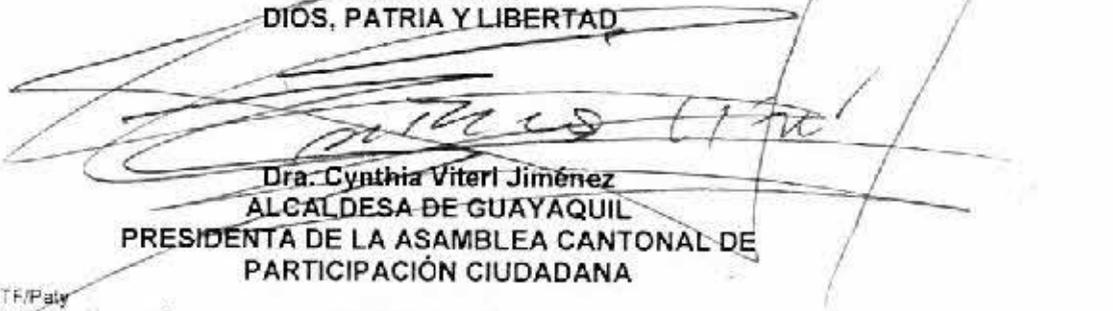
Así también, el COOTAD, en su Art. 304 letra c, ha establecido que el Sistema de Participación Ciudadana se constituye – entre otros – para la elaboración de presupuestos participativos de los gobiernos, en armonía con lo establecido por el Art. 234 de dicho Código, según el cual todo presupuesto debe contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública a satisfacer, especificando sus objetivos y metas e indicando los recursos necesarios para su cumplimiento.

En razón de las medidas dispuestas por los organismos competentes, ante la pandemia que estamos atravesando, que obligan – entre otros – a mantener el distanciamiento social, para evitar un contagio masivo en la población, este Gobierno Autónomo se ve imposibilitado en llevar a cabo una Asamblea local presencial, dentro del proceso de formulación del presupuesto participativo; sin embargo, he decidido **CONVOCAR**, por este medio, a los integrantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, a efecto de conocer las propuestas de la ciudadanía a través de las organizaciones sociales y sus delegados de las unidades básicas de participación respecto de obras y servicios que benefician a la comunidad, solicitándoles las remitan en forma escrita hasta el próximo **viernes 04 de septiembre**, a fin de incorporarlas y así elaborar el Anteproyecto del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal del año 2021. Lo indicado, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 20 de la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Guayaquil.

Del contenido de las propuestas que efectúen y del borrador de presupuesto que elaborará la Dirección Financiera Municipal, se les comunicará oportunamente, para poderles participar del mismo, a efectos de la emisión de la respectiva Resolución de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana.

Utilizo la ocasión para expresarles los sentimientos de mi más alta estima.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Dra. Cynthia Viteri Jiménez
ALCALDESA DE GUAYAQUIL
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CVJ/MHG/JTR/Paty
C.C.: Ab. Martha Herrera Granda
Lic. Jorge Rodríguez Cuesta

Ing. Enrique Camposano Castro
Ing. Haydeé Moreno Demera

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
CONCEJAL DE GUAYAQUIL – DELEGADO DEL CONCEJO MUNICIPAL
ANTE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECTOR FINANCIERO
JEFA DE PRESUPUESTO